



EX-2022-00350715- -UNC-ME#FFYH

## ANEXO

### Proyecto: **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES**

#### Fundamentos

En el año 2020 un hecho imprevisto como el virus del Covid-19 desestabilizó buena parte de las actividades sociales, económicas y culturales del mundo, y alteró significativamente las prácticas y hábitos sociales. Las escuelas y universidades debieron cerrar sus puertas o limitar la presencia de personas bajo estrictos protocolos de cuidado; la actividad académica debió adaptarse necesariamente a un contexto inédito bajo nuevas regulaciones; todo el sistema educativo se vio obligado a transformar durante los años 2020 y 2021 sus prácticas habituales y mudar su actividad hacia entornos virtuales<sup>1</sup>.

Ante un nuevo contexto sanitario, el año 2022 planteó desde su inicio la posibilidad del retorno de la educación universitaria a la modalidad presencial en todas las actividades de enseñanza, investigación, extensión, así como de las tareas administrativas y de gestión. El retorno a la modalidad presencial plantea nuevos desafíos vinculados al resguardo y fortalecimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes en pos de una inclusión y permanencia educativa efectiva.

Contemplando la situación anteriormente mencionada, los propósitos del presente Programa se orientan a promover procesos de acompañamiento a los estudiantes que ingresaron a la Facultad en los períodos 2020 y 2021 y que cursaron y tuvieron sus primeras experiencias universitarias en el marco de la virtualidad, así como a los estudiantes –en general- que contemplen la posibilidad de acreditar sus materias en calidad de alumnos libres.

Diferentes estudios abordan la experiencia transitada por los estudiantes en contexto de pandemia y describen cómo la misma afectó los procesos de constitución de su

---

<sup>1</sup> Ante esto y en pos de continuar garantizando el acceso a la educación superior, Secretaría Académica realizó diferentes adecuaciones y extensiones de plazos que, entre otras, se enumeran a continuación: RD 205/2020; RD 331/2020, RD 84/2020 y 85/2020; HCD 97/2020; RD 380/2020 y 574/2020; entre otras...



subjetividad, la posibilidad de construcción de redes y contención entre pares, los modos de entablar la relación pedagógica, la habitabilidad en los espacios académicos<sup>2</sup>.

En este marco entendemos que es relevante y prioritario que la Facultad se aboque a ofrecer posibilidades a través de acciones de acompañamiento a los estudiantes que permitan y/o contribuyan a fortalecer sus procesos de formación y de ejercicio de la ciudadanía universitaria.

El presente Programa constituirá otra iniciativa en el conjunto de acciones que la Facultad viene desarrollando a través de la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y las diferentes Escuelas/Departamentos. Al respecto podemos citar el “Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de primeros años y articulación con instituciones de educación secundaria” (Resolución HCD 187/2013), el Conversatorio de Secretaría Académica para Ayudantes-Alumnxs y Adscriptxs de todas las carreras de grado de la FFyH realizado en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, sumado a otras acciones del mismo Programa en las diferentes Escuelas/Departamentos, entre otras.

Las iniciativas desarrolladas en esta línea de trabajo se han caracterizado por priorizar y fortalecer la formación y experiencias en torno a la ciudadanía universitaria, promover el ingreso, propiciar la participación en paneles sobre DDHH, habilitar la producción de materiales para la enseñanza de grado, así como el desarrollo de tutorías entre pares, talleres de ayudantes-alumnos, ciclos de formación para equipos docentes de Ingreso y primeros años.

### **Acciones Prioritarias**

El programa se propone:

-promover las trayectorias de cursado en la modalidad presencial de estudiantes a través del seguimiento tutorial.

---

<sup>2</sup> Parte de estos estudios se condensaron y problematizaron en el IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano sobre Ingreso Universitario realizado en San Luis entre el 28 y 30 de marzo del presente año. Información disponible en: <http://encuentroingreso2022.unsl.edu.ar/>

-fortalecer e incentivar las actividades de los estudiantes que contemplen la posibilidad de acreditar sus materias en calidad de alumnos libres.

Estas líneas de acción procuran establecer un marco de trabajo para articular las trayectorias de los estudiantes con estrategias de acompañamiento tutorial que evite el aislamiento en el que muchos de ellos resuelven sus situaciones. Mediante un sistema de tutorías individualizadas y/o colectivas el Programa establecerá acciones como talleres, asesoramientos, ejercicios compartidos, etc.; y se vinculará con el Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado (PAMEG).

La implementación del Programa estará bajo la coordinación de Secretaría Académica junto a Escuelas/Departamentos de la Facultad.

### **Objetivos**

-Acompañar a través de acciones de seguimiento tutorial las trayectorias académicas de los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021 en los procesos de inserción institucional.

-Promover la participación en actividades de la Facultad que propicien el intercambio y la socialización entre estudiantes de diferentes carreras.

-Orientar el proceso de inserción de los estudiantes en las prácticas de cursado actuales en sus distintas dimensiones (aprendizajes, organización de las tareas, trabajo en torno a los materiales educativos, etc.)

-Contribuir con las tareas de organización y de estudio necesarias para emprender los exámenes en calidad de alumnos libres.

### **Destinatarios**

-Estudiantes de todas las Carreras de la FFyH que hayan ingresado en los años de 2020 y 2021.

-Estudiantes –en general- que estén en proceso de rendir exámenes en calidad de alumnos libres.



## **Modalidad del Programa: tutorías de pares avanzades**

Se desarrollará un sistema de tutorías de pares avanzades, coordinado por Secretaría Académica y las Direcciones de las Escuelas/Departamentos de la Facultad conforme a las especificidades de las trayectorias de sus estudiantes y de los planes de estudio.

Quienes se integren al Programa en calidad de tutores deberán:

- Ser estudiantes de los últimos años de las carreras de las Escuelas/Departamentos de la Facultad, con al menos el 50% de las materias aprobadas y acreditar experiencia/trayectoria de, al menos, una ayudantía alumne aprobada.
- Ser egresades de las carreras de la Facultad (preferentemente con no más de 5 –cinco- años de graduades) y contar con experiencia de ayudantía alumne y/o adscripción, con al menos un (1) período aprobado.

Serán seleccionades por comisiones evaluadoras específicas de cada Escuela/Departamento, compuestas por:

- Un (1) miembro del equipo directivo de la Escuela/Departamento donde se desarrolle el Programa.
- Une (1) docente de cualquier categoría de la Escuela/Departamento (Titular y Suplente)
- Une estudiante avanzade de la Escuela/Departamento (Titular y Suplente)
- Une egresade de la Escuela/Departamento (Titular y Suplente)

La comisión evaluadora quedará constituida con el miembro del equipo directivo, le docente y une estudiante o egresade.

Se deberá presentar una solicitud en el formulario que se acompaña a continuación, acompañado de un CV nominal con carácter de DDJJ y certificado analítico de estudios y/o título según corresponda. En todos los casos deberán asistir a una entrevista que versará sobre líneas de acciones a desarrollar conforme a los objetivos propuestos por el Programa.

### **Plazos de ejecución:**

Segundo semestre del ciclo lectivo 2022 con posibilidad de extensión en 2023.